

	Formato Acta de Reunión	Fecha Aprobación: 7/11/2019	
	E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO	Código: FT-DOR-002	
		Versión: 01	Pág. 1 de 2

ACTA N° 11	Proceso: CAPACITACIÓN PROTOCOLO VIOLENCIA SEXUAL Y NOTIFICACION AL SIVIGILA	Fecha: 29 de Julio de 2022
-------------------	--	-----------------------------------

Lugar: IPS SOLITA	Hora Inicio: 03:00 pm	Relata: ISRAEL ARIAS SUSUNAGA ENFERMERO PROFESIONAL
	Hora Final: 06:00 pm	

PERSONAS ASISTENTES		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
SE ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA		

PERSONAS AUSENTES	
NOMBRE	CARGO
Luz Parra	Promotora de salud
Ortencia Hurtado	Promotora de salud

OBJETIVOS DE LA REUNION – AGENDA	
PROPUESTA	CAMBIOS Y/O ADICIONES
<input type="checkbox"/> Escucha y atención a la información. <input type="checkbox"/> Presentación de la socialización Temas a tratar durante la socialización	Ninguna.

	Formato Acta de Reunión	Fecha Aprobación: 7/11/2019	
		Código: FT-DOR-002	
	E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO	Versión: 01	Pág. 1 de 2

ASUNTOS TRATADOS

1. Inicio de la presentación con saludo de bienvenida e indicación de los temas a tratar.
2. Presentación del Protocolo de Violencia de Género según el INS - protocolo de atención a víctimas de violencia sexual ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO
3. Definición de violencia de género y sexual según el protocolo de FJL
4. Recuento de casos notificados año 2022 en el SIVIGILA, de cada uno del tipos De violencia.
5. Tipos de violencia, física, psicológica, económica, sexual.
6. Periodos de reporte
7. Flujograma de notificación.
8. Ficha de notificación y código 875
9. Tabla de codificación para el tipo de notificación, teniendo en cuenta la inmediata y la semanal y el tipo de caso.

ATENCIÓN VIOLENCIA SEXUAL

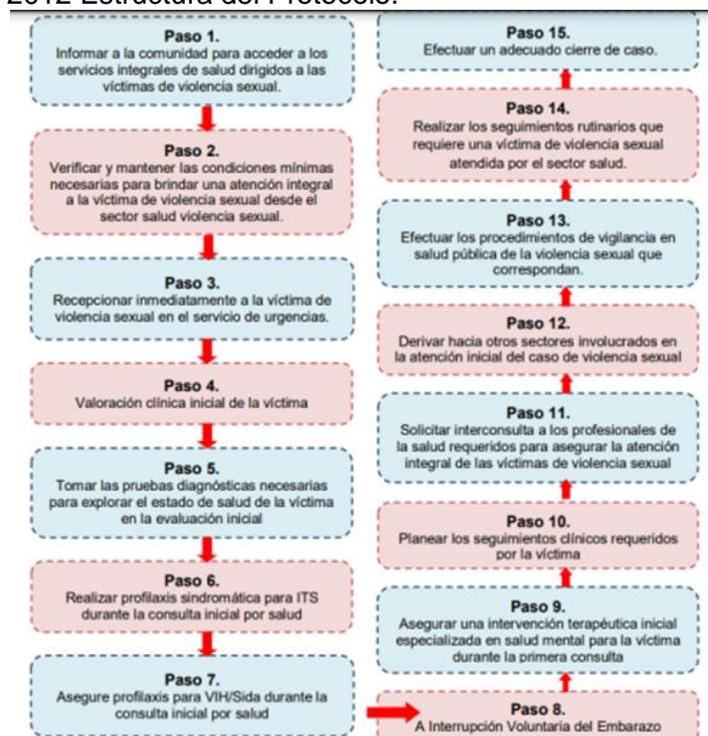
Describir el proceso de atención para los usuarios víctimas o con sospecha, de violencia contra la mujer, violencia intrafamiliar y violencia sexual para ofrecer un tratamiento adecuado y disminuir las secuelas y muerte por esta causa Por la cual se adopta el protocolo de atención integral en salud para a víctimas de violencia sexual.

MARCO NORMATIVO

Ley 1146 de 2007	• "Normas para prevención de violencia sexual y atención integral de niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente"
Ley 1257 de 2008	• Derechos de la víctima de violencia sexual
Resolución 459 de 2012	"Protocolo y Modelo de Atención Integral en Salud a Víctimas de Violencia Sexual"

10. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

1. Pasos Para la Atención Integral de las Víctimas de Violencia Sexual de Acuerdo a La Resolución 459 de 2012 Estructura del Protocolo.





Paso 1. Informar a la comunidad para acceder a los servicios integrales de salud dirigidos a las víctimas de violencia sexual.

Implementar de manera permanente acciones de Información, Educación y Comunicación

(IEC), dirigidas hacia la comunidad en general, en torno a los siguientes temas:

- El carácter de urgencia médica que SIEMPRE tiene cualquier caso de violencia sexual,

independientemente del tiempo transcurrido entre el momento de la agresión y la consulta al

sector salud, y el consiguiente deber de brindar atención integral inmediata a las víctimas,

cumpliendo con los principios para la atención de urgencias médicas contemplados por el

Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGC) y demás normas vigentes en el tema.

- La gratuidad que tiene la atención integral en salud a cualquier víctima de violencia sexual

(mujeres, niños, niñas, adolescentes, víctimas en el marco del conflicto armado, entre otras

Personas que pueden ser sexualmente victimizadas).

- La confidencialidad en torno al acto médico que reviste la atención integral de una víctima de

Violencia sexual.

- Los derechos de los pacientes, en especial el derecho de las víctimas de violencia sexual, a

ser tratadas dentro de los servicios de salud con dignidad, discreción y respeto por su

Privacidad en el marco de la protección de su seguridad personal. Entre estos, el derecho que

Les asiste de rehusar tratamientos o procedimientos que se les ofrezcan.

- Los servicios de salud disponibles en la zona para las víctimas de violencia sexual y la

manera de acceder a ellos.

- Los horarios de atención de esos servicios de salud, con énfasis en aquellos que están

disponibles 24 horas al día, siete días a la semana.

- Los beneficios en salud para las víctimas de violencia sexual que se derivan de una atención

oportuna y adecuada.

- La necesidad de que las víctimas de asaltos sexuales acudan **INMEDIATAMENTE** o



por lo

menos, lo más pronto posible, a los servicios de urgencias médicas, sin bañarse ni cambiarse

de ropa; si esto no es posible, que traiga la ropa que tenía en el momento de ocurridos los hechos.

- Además, debe prestarse especial atención a la presencia de posibles casos de violencia

sexual dentro de las siguientes poblaciones altamente vulnerables al problema:

- Mujeres y adolescentes usuarios de servicios de Salud Sexual y Reproductiva (SSR);

- Usuarías de programas de control prenatal;

- Personas usuarias de Programas de Atención Integral en ITS-VIH/sida;

- Usuarios de los servicios y programas de atención integral a niñas, niños y adolescentes; –

Población de niños, niñas y adolescentes escolarizados y no escolarizados;

- Usuarios de los servicios y programas de salud mental y psiquiatría;

- Personas en situación de desplazamiento, retorno, o que habiten en zonas afectadas

por el conflicto armado, que sean usuarias generales de cualquier servicio de salud;

- Mujeres y otras personas con discapacidad;

- Mujeres y otras personas privadas de la libertad en centros carcelarios.

- Mujeres, niñas, niños, y adolescentes en situación de desastre natural; –

Personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas; – Personas pertenecientes a pueblos indígenas y afro descendientes; – Personas migrantes y refugiadas. Son derechos de las víctimas de violencia sexual (Ley 360 de 1997).

- Ser tratadas con dignidad, privacidad y respeto durante cualquier entrevista o actuación con fines médicos, legales o de asistencia social.

- Ser informadas acerca de los procedimientos legales que se derivan del hecho punible.

- Ser informadas de los servicios disponibles para atender las necesidades que le haya generado el delito.

- Tener acceso a un servicio de orientación y consejería gratuito para ella y su familia atendido por personal calificado.

- Tener acceso gratuito a los siguientes servicios.

- Examen y tratamiento para la prevención de infecciones de transmisión sexual, incluido el VIH/sida.

- Examen y tratamiento para trauma físico y emocional.

- Recopilación de evidencia médica legal.



Formato Acta de Reunión

Fecha Aprobación: 7/11/2019

Código: FT-DOR-002

E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO

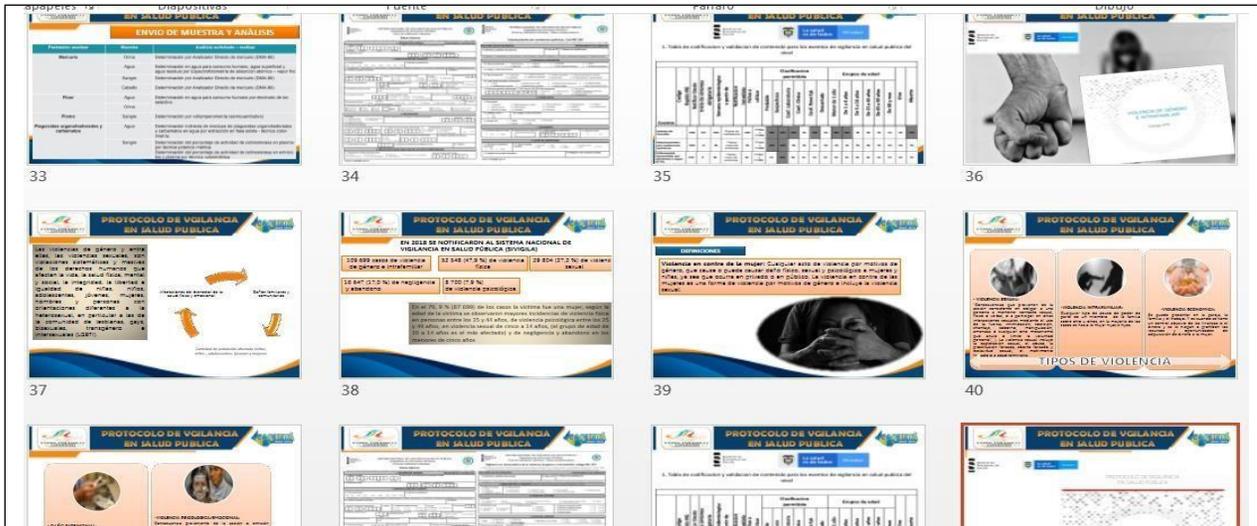
Versión: 01

Pág. 1 de 2

- Ser informada sobre la posibilidad de acceder a la indemnización de los perjuicios ocasionados con el delito.

Se hace la socialización respectiva con todo el personal asistente, se realiza de forma participativa, ya que existen formas de notificar, existen diferentes tipos de casos, se realiza socialización de lo direccionado por el Instituto Nacional de Salud en el Protocolo y se da a conocer de forma clara y concisa el protocolo, se realiza posterior a esto un test de conocimiento y se puede evidenciar que dentro de las calificaciones esperadas NOTA 5.0 se obtuvo lo siguiente:

Que de las 15 personas asistentes el 33.3% de los asistentes obtuvo una nota de 5.0, el 33.3% de los asistentes obtuvo una nota de 4.0, el 6.6% de los participantes obtuvo una nota de 3.5, el 26.6% de los asistentes obtuvo una nota de 3.0 y el 6.6% de los asistentes obtuvo una nota de 2.5. Teniendo como conclusión que el personal estuvo en un balance bueno de aceptación y entendimiento del proceso de capacitación, sin dejar de lado la persona que tuvo una nota baja de 2.5 con la necesidad de realizar retroalimentación en el proceso.



De las anteriores diapositivas relacionadas se socializan los temas relevantes al protocolo de carácter importante, se habla de los puntos mencionados anteriormente.

FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES CLÍNICO-FORENSES, VALORACIONES PSIQUIÁTRICAS O PSICOLÓGICAS Y OTROS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

1. NÚMERO DE RADICACIÓN DEL CASO: _____

2. FECHA: _____

3. JUNTO DE LA AUTORIDAD SOLICITANTE: _____

4. NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA QUE VA A REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS: _____

5. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS EN NIÑOS O PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD COGNITIVA: _____

6. CONSENTIMIENTO INFORMADO: SI NO

7. IDENTIFICACIÓN DE QUIÉN OTORGA EL CONSENTIMIENTO: _____

8. AUTORIZACIÓN DE LA PRESENCIA DE PERSONAS EN ENTRENAMIENTO FORNISE DURANTE EL PROCEDIMIENTO (SI/NO): _____

9. AUTORIZACIÓN DE TOMA DE MUESTRAS Y OTROS: SI NO

10. AUTORIZACIÓN DE FOTOGRAFÍA Y VIDEO: SI NO

11. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: SI NO

12. AUTORIZACIÓN DE LA PRESENCIA DE PERSONAS EN ENTRENAMIENTO FORNISE DURANTE EL PROCEDIMIENTO (SI/NO): _____

13. AUTORIZACIÓN DE TOMA DE MUESTRAS Y OTROS: SI NO

14. AUTORIZACIÓN DE FOTOGRAFÍA Y VIDEO: SI NO

15. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: SI NO

Se da a conocer documento emitido por la Secretaria de Salud Departamental el CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ATENCION A VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO Y SALUD MENTAL. Inmersos como tipo de violencia.

SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA
Subsistema de información SIGILA
Ficha de notificación individual – Datos complementarios

Vigilancia en salud pública de la violencia de género e intrafamiliar código INS: 875

La ficha de notificación es una herramienta de vigilancia en salud pública y es una de las herramientas que participan en el proceso de generar y actualizar la información LEV (LITISA y LITISIA) y el sistema nacional de vigilancia en salud pública, para reportar casos de violencia de género e intrafamiliar, para el desarrollo de acciones de vigilancia y control de la violencia de género e intrafamiliar.

FOR-802-0988-075 V.01 2020-03-06

A. Nombres y apellidos del paciente

B. Tipo de ID

C. Número de identificación

5. MODALIDAD DE LA VIOLENCIA (Responda el tipo de violencia que causó mayor afectación a la víctima)

5.1 Violencia de género

5.2 Violencia sexual

5.3 Violencia física

5.4 Violencia psicológica

5.5 Violencia económica

5.6 Violencia por celos

5.7 Violencia por envidia

5.8 Violencia por orgullo

5.9 Violencia por ira

5.10 Violencia por avaricia

5.11 Violencia por codicia

5.12 Violencia por soberbia

5.13 Violencia por vanidad

5.14 Violencia por envidia

5.15 Violencia por orgullo

5.16 Violencia por ira

5.17 Violencia por avaricia

5.18 Violencia por codicia

5.19 Violencia por soberbia

5.20 Violencia por vanidad

6. DATOS DE LA VÍCTIMA

6.1 Actividad

6.2 Orientación sexual

6.3 Personas consumidoras de SPA

6.4 Personas con patología de hogar

6.5 Adolecentes de violencia

6.6 Abusos víctima

7. DATOS DEL AGRESOR

7.1 Sexo

7.2 Parentesco con la víctima

7.3 Convive con el agresor (a)

7.4 Agresor no familiar

7.5 ¿Hecho violento ocurrido en el marco del conflicto armado?

8. DATOS DEL HECHO

8.1 Mecanismo utilizado para la agresión

	Formato Acta de Reunión	Fecha Aprobación: 7/11/2019	
		Código: FT-DOR-002	
	E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO	Versión: 01	Pág. 1 de 2

**Vigilancia en salud pública de la violencia de género e intrafamiliar código INS:
875 ficha de notificación INMEDIATA**

Durante el año 2022 que corresponde a la semana epidemiológica del 1 al 30 se ha notificado 8 casos con este código al aplicativo sivigila.

Se realiza esta socialización de forma participativa por parte del personal, se muestran interesados en la socialización, lo que hace que el tema haya quedado claro y haya sido con resultado satisfactorio.

MEDIOS

- Se realiza actividad por medio magnético como presentación en diapositivas uso de televisor Computador portátil

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
<ul style="list-style-type: none"> • Aclarar dudas después de la capacitación • Resolver el test y entregar resultados • Poner en práctica lo dado en la capacitación 	ISRAEL ARIAS SUSUNAGA	A partir de lo socializado.

NOMBRE	INSTITUCION	CARGO
MARLON MARROQUIN	E.S.E. FABIO JARAMILLO	Gerente

	Formato Acta de Reunión	Fecha Aprobación: 7/11/2019	
	E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO	Código: FT-DOR-002	
PROXIMA REUNION:	HORA:	LUGAR:	Pág. 1 de 2
Hasta nueva orden.		IPS SOLITA	

Preparado por (nombre): Israel Arias Susunaga	(firma):	Fecha: 29 de Julio de 2022
--	----------	--------------------------------------

Información sobre el documento
Copias

JHON CALA	E.S.E. FABIO JARAMILLO	Subgerente Administrativa y Financiera.
-----------	------------------------	---

ANEXO LISTADO DE ASISTENCIA

	Formato Registro de Asistencia	Fecha de Aprobación: 7/11/2019	
	E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO	Código: FT-DOR-003	
SEDE/IPS:	SOLITA	FECHA	29/07/2022
		HORAS	7:00
Reunión		TEMAS TRATADOS: Capacitación protocolo violencia sexual y notificación al SIVIGILA	
Socialización			
Asistencia Técnica			
Capacitación	X		
Otro:			
Nombre Completo	C.C. No.	Cargo	Firma
Israel Arias Susunaga	1118073078	Entrenador Profesional	<i>[Firma]</i>
Aidaly Ramon Ramirez	401267608	Auxiliar de enfermería	<i>[Firma]</i>
Maria Sapulveda Vargas	40078376	psicología	<i>[Firma]</i>
Yuly Fabian Sotano Rivera	40595926	Auxiliar de la Salud	<i>[Firma]</i>
Angela Arias Mora	1121870932	AUXILIAR DE ENFERMERIA	<i>[Firma]</i>
DELY FERNANDA ORTIZ ERID	117518556	AUXILIAR DE ENFERMERIA	<i>[Firma]</i>
NANCY MARLES GOMEZ	25634521	AUXILIAR ADMINISTR.	<i>[Firma]</i>
CARLOS FROBUSTOS MARLES	1117519824	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Carlos Bustos
Jader Nuñez Palacios	6.803057	AUX Administrativo	<i>[Firma]</i>
Liqui Rocu Epu Olari	40710939	AUX en farm	<i>[Firma]</i>
Alicia H. CARRA D.	117501664	AUX enfermeria	<i>[Firma]</i>
DAVID JAVIER OVAIZ	17610752	DEPT. ENFERMERIA	DAVID
Noralet Gutierrez	40775505	Aux enfer	Noralet Gutierrez
Geison Stann Rojas Celylla	1082216720	Relucv	<i>[Firma]</i>
Linda Stefany Parra	1177266467	odontologa	<i>[Firma]</i>
Elida Andrea Castro Lopez	1.238.338.856	Odontólogo	<i>[Firma]</i>
Yessica Ocampo	117.265.754	Auxiliar de enfermería	<i>[Firma]</i>
Amparo Vilamil	40595926	Auxiliar de enfermería	<i>[Firma]</i>
Cristian Nuñez Escobar	1006515698	Auxiliar de enfermería	Cristian E
Blanca Fiano	40078158	Auxiliar de enfermería	<i>[Firma]</i>
Melanie Ramirez	1143398483	Medico SSO	MPRE
DIEGO TEGADA B	1075306353	Medico SSO	<i>[Firma]</i>
OBSERVACIONES:			
RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	Israel Arias Susunaga		FIRMA

 <p>FABIO JARAMILLO LONDOÑO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</p>	Formato Acta de Reunión	Fecha Aprobación: 7/11/2019	
	E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO	Código: FT-DOR-002	
		Versión: 01	Pág. 1 de 2

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

